

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

BOP-A-2025-1723

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2025, acordó aprobar provisionalmente el expediente de imposición y ordenación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL SUELO RÚSTICO Y DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR ACTUACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA MEDIANTE FUENTES RENOVABLES SOBRE SUELO RÚSTICOS, de este Ayuntamiento.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados a los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el caso de que no se formulen reclamaciones o sugerencias durante el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 49 de la Ley Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cabra, a 27 de mayo de 2025.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2C37 D883 CB09 082E CFFD **Fecha Firma:** 03-06-2025 07:58:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



2C37D883CB09082ECFFD

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba